

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Derribo y puesta en valor del tramo C/. Horno de la Muralla de Coria».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 21 de diciembre de 1995, correspondiente a las obras de «Derribo y puesta en valor C/. Horno de la Muralla de Coria», a favor de la empresa Construcciones Regueira, S.L., por la cantidad de 29.783.560 ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 22 de diciembre de 1995.

El Secretario General Técnico,
JUAN DURAN MUÑOZ

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Rehabilitación y reforma del Cine de Campanario».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 21 de diciembre de 1995, correspondiente a las obras de «Rehabilitación y reforma del Cine de Campanario», a favor de la empresa Construcciones Abreu, S.A., por la cantidad de 62.212.886 ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 22 de diciembre de 1995.

El Secretario General Técnico,
JUAN DURAN MUÑOZ

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Restauración de la iglesia de San Juan Bautista en Malpartida de Plasencia».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 21 de diciembre de 1995, correspondiente a las obras de «Restauración de la iglesia de San Juan Bautista en Malpartida de Plasencia», a favor de la empresa Placonsa, por la cantidad de 47.595.997 ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 22 de diciembre de 1995.

El Secretario General Técnico,
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ORDEN de 11 de diciembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a las entregas de bienes y ventas de plantas de repoblación forestal y ornamentación.

El texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto legislativo 1/1992, de 9 de septiembre, establece que la fijación o revisión de la cuantía de los precios públicos por la entrega de bienes, prestación de servicios o realización de actividades efectuadas en régimen de derecho público se realizará por Orden de la Consejería que lo gestione de la que dependa el organismo o ente gestor.

El Decreto 41/1990, de 29 de mayo, estableció los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidas mediante precios públicos. El artículo 1.º del citado Decreto prevé la posibilidad de incluir bienes y actividades que con posterioridad surjan como precios públicos.

El Decreto 146/1994 determina como precios públicos las entregas de bienes y ventas de plantas de repoblación forestal y de orna-